



REVISTA FINANCIERA

SE PUBLICA LOS MARTES

INFORMACIÓN BURSÁTIL DIARIA

SEGUNDA ÉPOCA.

MADRID, 19 DE ENERO DE 1897.

AÑO III. NÚM. 155.

Director: D. Santiago M. Palacio.

OFICINAS TETUAN, 19

Administrador: D. Miguel M. Hernández.

SUMARIO.

Los mercados de valores (información bursátil) — Guía del Banco de España para 1897. — Una sentencia. — Buen dividendo. — Cotizaciones. — Bancos y sociedades. — Avisos oficiales (primer sorteo de obligaciones de Aduanas, y reducción de la comisión del Banco en los créditos sobre valores). — Guía del rentista y del accionista. — Notas diversas.

LOS MERCADOS DE VALORES

El horizonte político parece despejarse.

La cuestión de Oriente toma nuevo aspecto y entra en un periodo de calma, acentúanse los rumores de paz circulados con respecto á Cuba, y cada día se obtienen mayores ventajas sobre los insurrectos filipinos, asuntos de actualidad que preocupaban al comenzar el año, á cuantos siguen atentamente los movimientos de la política internacional.

La información de Mr. Edgard Vincent, director del Banco Otomano, requerida por el embajador de Rusia en Turquía, M. de Nelidoff, pone de manifiesto la situación económica del imperio, las deficiencias de su administración pública y los remedios aplicables para garantizar sus intereses á los acreedores. La reducción de gastos militares, la supresión del contrabando, el aumento de los impuestos directos, la publicación de balances periódicos, y las facultades concedidas al ministro de Hacienda para castigar los gastos de todo género no autorizados, y especialmente los extraordinarios, son á juicio de M. Vincent, las únicas soluciones al problema del déficit, superior á un millón de libras turcas, con que cierran los ejercicios económicos á partir de 1890, y los únicos medios para consolidar el crédito Otomano. La favorable acogida de este trabajo financiero por el Sultán, ha coincidido con las seguridades por él mismo otorgadas á las grandes potencias de llevar á la práctica las reformas políticas, necesarias á la estabilidad del imperio y al equilibrio de Europa.

La cuestión de Oriente, pues, toma nuevos rumbos y no son de temer por ese lado complicaciones internacionales.

La paz de Cuba sigue cotizándose en las Bolsas reguladoras. A pesar de la negativa oficiosa del Gobierno español á las negociaciones entabladas con el gabinete de

Washington, para llegar á un acuerdo político-arancelario, los optimismos son cada día mayores, y por el momento desvanecen todo temor de un conflicto internacional.

La campaña enérgica iniciada por el Capitán general de Filipinas, permite acariciar la esperanza de próxima pacificación de nuestras posesiones orientales.

Estas notas lisonjeras neutralizan la tendencia manifiesta en los mercados del dinero, y especialmente, en los de Londres y Berlin, á sostener los altos tipos del interés. La plaza de París, no parece preocuparse por la tensión monetaria, y acentúa su actividad, estimulando el movimiento de *repríse* en la mayor parte de los fondos extranjeros y valores ferroviarios é industriales.

Tal es la situación en sus líneas más salientes.

Comienza el año y con él una campaña de alza emprendida por la especulación extranjera bajo los mejores auspicios.

A poco que favorezcan las circunstancias y descienda el interés del dinero en los mercados inglés y alemán, la situación podrá considerarse despejada, ofrecido en perspectiva un año fecundo en negocios.

Particularicemos ahora nuestras impresiones.

Bolsa de Madrid.

Decíamos en nuestra última información, que era necesario vivir apercibidos contra un retroceso, á pesar de la buena tendencia del mercado y de la mejora progresiva de todos los valores objeto de negociación en esta Bolsa.

No tardaron en realizarse nuestras previsiones.

Desde 63,15 cambio del *Interior* el lunes 11, descendió el martes á 62,65, secundando la baja acentuada del *Exterior* en París, baja impuesta por exigencias de la liquidación de Londres. Todos los demás fondos sufrieron algún quebranto, absteniéndose de operar los desconfiados y los previsores; las horas de contratación deslizaronse poco animadas, y á esto se redujo el pasajero efecto producido por la liquidación de quincena del *Stock Exchange*.

La misma desanimación observóse al día siguiente, desanimación solamente interrumpida por cierta actividad en las negociaciones de títulos pequeños, reveladora del *dinero fresco* que acude al mercado, procedente de cupones y dividendos.

Descontados los efectos de la liquidación de Londres, la Bolsa volvió á recobrar sus optimismos, elevándose bruscamente el *Interior* en el Bolsin del jueves, á 63 por

100, y continuando su marcha ascensional los demás días de la semana, con ligeras fluctuaciones. El sábado alcanzó el alza considerable desarrollo, escalando nuestro primer signo de crédito las peligrosas alturas de 63,70, en el Bolsín de la noche. Peligrosas decimos, porque, oficialmente, no hay razón de peso que abone exagerados optimismos. Ni el empréstito en *exterior* ha empezado á negociarse, ni el planteamiento de las reformas es una solución para el problema cubano, ni las negociaciones, oficialmente desmentidas, con los Estados Unidos, habian de proporcionar á España el beneficio de la paz, así fuera á costa del monopolio mercantil de la isla (vergüenza dá sólo pensarlo). La influencia yankee no alcanzaría á la gran masa de rebeldes comprometidos en delitos comunes. Los asesinos, los incendiarios, los dinamiteros, los anarquistas, continuarían la campaña hasta ser exterminados por nuestro valeroso ejército, pese á las oficiosidades del Gobierno americano. No hay, pues, que buscar explicación al alza en los apuntados rumores. El alza obedece, á juicio de personas bien informadas, á maniobras de la especulación extranjera. Conoce ésta nuestra situación económica, sabe que dentro del año que empieza ha de hacerse forzosamente un empréstito en exterior, ha podido apreciar la virilidad financiera de nuestro país, compara los rendimientos de nuestros fondos con los de otras naciones, y aprovecha las corrientes que circulan favorables á la pacificación para hacer un *negocio*. Eso es todo. Y como se trata de un movimiento de la especulación, podría acentuarse si las circunstancias favorecieran su desarrollo, pero también pudiera ocurrir un accidente imprevisto que contrariara las esperanzas de los negociantes, provocando realizaciones y, como secuela, rápida y fatal depresión en los principales signos de nuestro crédito.

Bien venga la paz de Cuba si viene con honra, pero no nos dejemos arrastrar por la especulación extranjera; que más daño hacen los optimismos insensatos que las excesivas desconfianzas.

Proceder con cordura, limitando pérdidas y dejando el campo abierto á las ganancias ilimitadas en previsión de bruscas fluctuaciones en uno y otro sentido, es la conducta que, á nuestro juicio, debe observarse en estos momentos.

Cambiar de rumbo y hacer evoluciones á merced de las corrientes, por muy constantes que parezcan, es muy aventurado y peligroso, y puede dar lugar á desagradables sorpresas.

Preferible es, en caso de error, cortar pérdidas y esperar tranquilamente los acontecimientos. En la Bolsa el éxito, al fin, es del que sabe esperar.

LUNES 18.—A primera hora los cambios de 62,38 y 62,62, que envió París, mantuvieron la buena tendencia en el grupo de especulación, operándose á 63,75 en el *Interior* á fin de mes. Circularon á poco rumores acerca de la enfermedad del emperador de Rusia y de la grave operación en la cabeza que requería su salud, y estos rumores coincidiendo con los cambios de 62,18 y 62 por 100 de nuestro Exterior en París, deprimieron la cotización del Interior hasta 63,45. La reacción no tardó en manifestarse volviendo bruscamente los cambios á 63,70 y 75.

La nota de la tarde, aparte dichos rumores y otros infundados con respecto á la guerra, ha sido el alza de los Bilettes de Cuba, los de 1886, de 91,75 á 92,50; y los nuevos de 78,50 á 79,75.

Se ha operado á fin del próximo en Interior á 63,60 y en Exterior á 76,50, con cinco céntimos de deport. Los francos á 23,80.

Bolsa de Barcelona.

Este mercado ha hecho un cambio de conversión. Las posiciones á la baja se liquidan, después de obstinada resistencia, y los especuladores siguen la orientación de alza que imponen de consuno París y los arbitrajes, adelantándose á la Bolsa de Madrid, en los cambios de los fondos públicos.

Los valores locales, aunque con mayor animación en las operaciones, no han progresado ostensiblemente.

Bolsa de Bilbao.

Desde principio de año nótase como un renacimiento en la contratación de esta Bolsa. Registranse operaciones á plazo sobre *Interior*, *Exterior* y *Aduanas* y movimiento inusitado en los valores locales, especialmente sobre acciones, Banco de Comercio, Argentifera de Córdoba y Santander á Bilbao, y sobre obligaciones, Obras del Puerto, Altos Hornos, y Tudela Bilbao.

El Ayuntamiento de esta villa, anuncia la conversión de sus obligaciones del 5 por 100 en nuevas láminas al 4 por 100, al tipo de 92 por 100.

BOLSAS EXTRANJERAS

París 16.

Ya indicamos al comienzo de esta información, la favorable tendencia de este mercado.

A excepción de la Renta francesa que ha fluctuado esta semana entre 102,30 y 102,55, sin grandes esperanzas de progreso, y de las acciones de minas de oro, la mayoría de los valores participan del alza decretada por la especulación.

En general, nuestros valores industriales resultan favorecidos, destacándose entre todos las acciones de *Río-Tinto*, que ganan 21 puntos desde nuestra anterior revista.

Descuento oficial 2 por 100.

Descuento libre 1 $\frac{3}{4}$ á 1 $\frac{7}{8}$.

Londres 16 Enero.

Las esperanzas que abrigaban los hombres de negocios acerca de un descenso en el interés del dinero, van desvaneciéndose á medida que avanza el mes.

La contracción monetaria continúa é influye no poco en la falta de actividad en el mercado de fondos públicos.

El mercado de plata resentido por la situación económica y sanitaria de la India, ha bajado los precios á 29 $\frac{11}{16}$.

Descuento oficial 4 por 100.

Descuento libre 3 $\frac{1}{4}$.

GUÍA DEL BANCO DE ESPAÑA PARA 1897.

Bajo el título que encabeza estas líneas ha publicado el Sr. D. Manuel García Barzanallana, un primoroso volumen, digno de figurar en la biblioteca de todo hombre de negocios.

Plácemes solo merece el joven y estudioso escritor por sus nobilísimas iniciativas encaminadas á extender y di-

vulgar en nuestro país, los conocimientos relacionados con la primera institución de crédito de España.

Entre las varias secciones en el libro contenidas, es por demás interesante la que se refiere á la investigación de la serie de honradas personalidades que han desempeñado los cargos de más confianza y responsabilidad desde la fundación del Banco de España. Gobernadores, secretarios, interventores, cajeros, tenedores de libros, consejeros; cuantos fueron y son elementos fundamentales del complicado organismo del Banco, ocupan el lugar que cronológicamente les corresponde en las ordenadas estadísticas del Sr. García Barzanallana.

La organización actual del Banco es objeto de otra sección. En ella se determinan detalladamente los departamentos y personal de las oficinas centrales y de las 58 sucursales por el Banco establecidas. Precede á esta sección un curiosísimo estudio histórico del Banco nacional. Es también notable el trabajo monográfico inserto á continuación acerca de la fabricación de los billetes. Tres facsimiles ilustran este trabajo de investigación, como testimonio del progreso alcanzado en los talleres del establecimiento de crédito desde 1868 hasta el día.

Termina el libro con una sección dedicada á la parte financiera, donde colaboran escritores tan distinguidos y competentes como los Señores Morales y Serrano, Piñana Borao, Belda y Díez Pinedo.

El artículo del Sr. Morales y Serrano, consagrado á desarrollar el concepto del billete de Banco, es un primor de estilo y erudición.

Si el fondo del libro satisface cumplidamente el objeto práctico que su autor se propuso, en la forma es una verdadera joya tipográfica.

En este pobre país donde tan reducido es el número de escritores que dedican sus tareas á la difusión de los conocimientos que más interesan á la prosperidad de las naciones, la aparición de un libro como el del Sr. García Barzanallana, es un verdadero acontecimiento, pues que viene á ilustrar y enriquecer uno de los más importantes ramos de la menguada bibliografía financiera española.

UNA SENTENCIA

No nos referimos á la que condena al Marqués de Cabriñana. Esa sentencia, desde que se conoció, viene siendo objeto de comentarios por parte de toda la prensa política. Que las irregularidades han existido en la Hacienda municipal de Madrid, está en la conciencia de todos. Que la resolución de los Tribunales sea acomodada á Derecho, eso no es de nuestra competencia. El asunto ha tomado caracteres de debate político, y la política es campo ajeno á nuestra jurisdicción. Por eso nos abstenemos de intervenir en esa contienda que, en último caso, no ha de favorecer al decaído crédito de nuestra primera Corporación municipal, y únicamente sentimos la resolución de los Tribunales, por lo que personalmente afecta al caballeroso Marqués de Cabriñana.

La sentencia á que nos referimos, es la dictada por el Tribunal Supremo de Justicia en el pleito sostenido entre los obligacionistas de la Casa de Osuna y el Banco de Castilla.

Tratábase de resolver el recurso entablado por los

obligacionistas, sobre un incidente de cuentas por el Banco de Castilla presentadas, en el pleito principal. Pedían los recurrentes que el Banco de Castilla les abonase la totalidad de las sumas de que se dató por cuenta de la Casa duca, á partir del 31 de Julio de 1881, sin tener en consideración el importe *real* de los productos ingresados en la caja de aquella Sociedad de crédito, por rentas y ventas de bienes. Y como de este producto real y efectivo, había que deducir los gastos legalmente comprobados, limitábase la obligación del Banco de Castilla, con arreglo á la ejecutoria, al abono de 32.066,36 pesetas, diferencia líquida entre las partidas del *haber* y el *debe* de las cuentas formuladas por dicho establecimiento.

La reclamación de más de once millones que los obligacionistas hacían, era, pues, contraria á los más elementales principios de derecho y hasta de contabilidad.

El Tribunal Supremo así lo ha entendido, denegando el recurso interpuesto por los tenedores de obligaciones de la Casa duca de Osuna.

Ha defendido al Banco de Castilla nuestro distinguido amigo el eximio letrado Sr. Rodríguez San Pedro.

BUEN DIVIDENDO

Ha llamado la atención entre los mineros de Cartagena el soberbio dividendo que, entre sus accionistas, ha repartido la mina *Artesiana*, sita en la falda S. E. del famoso Cabezo Rajado.

Un reparto de 10.000 reales por cada una de las 38 acciones en que la sociedad se divide, después de haber percibido durante el año 26.450, es ciertamente un soberbio fin de año; pero como para ello no ha habido que recurrir á ningún *tour de force*, ni economizar en investigaciones é instalaciones, pues hasta se han adquirido nuevos terrenos en la superficie, se han profundizado los pozos, reformado máquinas, etc., y ni siquiera se ha tocado para nada al fondo de reserva, que asciende á 28.000 duros próximamente, bien merecen nuestro más entusiasta parabién los afortunados accionistas de la *Artesiana* y nuestra felicitación más sincera los Sres. D. Alfonso López, D. Guillermo López y D. Francisco Abril, presidente, ingeniero y administrador, respectivamente, encargados de la explotación.

Y no para aquí la serie de venturas; sino que, como incentivo para el nuevo año, por si la mina en sí no lo fuera bastante, háse descubierto, á la profundidad de 300 metros, un nuevo criadero que, al parecer, promete ser digno de tan famosa mina.

¡Y pensar que estuvo á punto de ser abandonada por sobra de agua y falta de entusiasmos!

La historia de esta mina, como la de sus colindantes *Tranvía*, *Revolución*, *San Lorenzo* y otras, bien luminosa es y harto frecuente, para que las *Valeria*, *Manicomio*, *Locos* y otras que en situación parecida á la que atraviesa *Artesiana* luchan hoy con el grave obstáculo de las aguas, no desmayen en su empeño, pues sabido es que, á carrera más ó menos larga, si de algo adolece el *Cabezo Rajado*, es de falta de aguas.

Cabezo Rajado (*Broken Hille*) se llama la mina australiana que, con su enorme producción, llegó á imponer su veto en los mercados plomeros de Europa.

BOLSA DE MADRID DEL 1 AL 18 DE ENERO DE 1897

| Capital de los títulos. Pesetas. | Tipos de emisión. Por 100 | Epoca de pago de los cupones ó dividendos. | DESIGNACIÓN DE LOS VALORES. | ÚLTIMOS CAMBIOS OFICIALES. | | | | | |
|-------------------------------------|------------------------------|--|---|----------------------------|-----------|---------|----------|---------|--------|
| | | | | Martes. | Miércoles | Jueves. | Viernes. | Sábado. | Lunes. |
| FONDOS PÚBLICOS. | | | | | | | | | |
| F. 50.000 | Varios | Enero Abril Jul. Oct. | Interior 4 por 100 contado..... | 62,80 | 62,75 | 63,00 | 63,25 | 63,50 | 63,75 |
| 25 000 | | | — Serie E..... | 62,85 | 62,80 | 63,05 | 63,30 | 63,50 | 63,75 |
| 500 | | | — pequeños Serie A..... | 66,85 | 67,05 | 67,00 | 67,10 | 67,30 | 67,40 |
| 2.500 | | | — — B..... | 66,50 | 66,60 | 66,80 | 66,90 | 67,15 | 67,10 |
| 5.000 | | | — — C..... | 64,90 | 65,00 | 64,80 | 64,90 | 65,20 | 65,05 |
| 12.500 | | | — — D..... | 62,85 | 62,85 | 63,05 | 63,30 | 63,50 | 63,75 |
| 100 y 200 | | | — — G y H..... | 65,75 | 66,06 | 60,30 | 66,25 | 65,10 | 66,30 |
| | | | Idem fin corriente, firme..... | 62,75 | 62,70 | 63,05 | 63,20 | 63,40 | 63,70 |
| | | | Idem fin próximo..... | | | | | | 63,60 |
| F. 24.000 | Varios. | Enero Abril Jul. Oct. | Exterior 4 por 100 contado.... | 75,70 | 75,65 | 76,00 | 76,25 | 76,40 | 76,50 |
| E. 12 000 | | | — Pequeños Serie A... | 77,90 | 77,90 | 78,10 | 78,30 | 78,45 | 78,60 |
| 1.000 | | | — — B... | 77,60 | 77,60 | 77,90 | 78,00 | 78,20 | 78,40 |
| 2.000 | | | — — C... | 76,75 | 76,75 | 77,20 | 77,20 | 77,20 | 77,40 |
| 4.000 | | | — — D... | 76,00 | 76,05 | 76,30 | 76,60 | 76,75 | 77,10 |
| 6.000 | | | — — GyH | 83,00 | 83,50 | 83,50 | 83,00 | 83,00 | 83,50 |
| 100 y 200 | | | — fin corriente con num.. | 75,75 | 75,70 | 76,00 | 76,30 | 76,40 | 76,55 |
| | | | — fin próximo con id.... | 75,80 | | | | 76,40 | 76,50 |
| E. 25.000 | 85 y 81 | Enero Abril Jul. Oct. | Amortizable. Contado..... | 74,90 | 74,90 | 75,05 | 75,20 | 75,20 | 75,30 |
| D. 12 500 | | | — Pequeños. Serie A | 76,25 | 76,25 | 76,30 | 76,40 | 76,50 | 76,50 |
| 500 | | | — — B | 75,20 | 77,15 | 75,25 | 75,30 | 75,40 | 75,50 |
| 2 500 | | | — — C | 75,10 | 75,10 | 75,20 | 75,30 | 75,25 | 75,35 |
| 5.000 | 100 | Enero y Julio..... | Oblig. Tesoro 5 por 100. Serie A | 100,75 | 100,80 | 100,70 | | 100,80 | 100,80 |
| 500 | Idem. | Idem..... | — Serie B | | 100,70 | 100,70 | 100,80 | 100,75 | 100,75 |
| 5 000 | 93 | Feb. Mayo Ag. Nov.. | Obligaciones de Aduanas..... | 93,95 | 93,75 | 94,30 | 94,75 | 95,00 | 95,30 |
| 500 | | | — cantidades pequeñas. | 94,05 | 94,05 | 94,40 | 91,00 | 95,00 | 95,40 |
| 500 | 87 | Enero Abril Jul. Oct. | Billetes hipot. de Cuba 1886 .. | 90,25 | 90,30 | 90,25 | 91,00 | 91,50 | 92,50 |
| | | | — Pequeñas cantidades | 90,25 | 90,40 | 90,50 | 91,00 | 91,45 | 92,50 |
| 500 | 95 | Enero Abril Jul. Oct. | Billetes hipot. de Cuba 1890 .. | 76,75 | 76,60 | 76,85 | 77,20 | 78,00 | 79,75 |
| | | | — Pequeñas cantidades | 76,65 | 76,65 | 76,80 | 77,20 | 78,00 | 78,75 |
| 500 | 100 | Abril y Octubre..... | Oblig. Bolsa Madrid 1. ^a Serie.. | | | | | | |
| 500 | | Enero y Julio..... | — 2. ^a — | | | | | | |
| 250 | Varios. | Enero y Julio..... | Ayuntamiento de Madrid. Sisas. | | | | | | |
| 250 | 85 | Enero y Julio..... | — Obligaciones de 250 pts | | | 96,00 | | | |
| 100 | 60 | Enero..... | — de Erlanger y Comp ^a .. | | | | | | |
| BANCOS Y SOCIEDADES. | | | | | | | | | |
| 500 | 100 | Enero y Julio..... | Banco de España, acciones . | 383,50 | 383,00 | 383,50 | 383,50 | | 383,75 |
| | | | — cantidades pequeñas | 383,50 | 383,00 | 383,50 | 382,50 | | 383,75 |
| 500 | 40 | Enero..... | Banco hipotecario Acciones .. | | | | | | |
| 500 | Varios. | Enero y Julio..... | — Cédulas al 5 por 100.. | 102,00 | | | 102,00 | | 102,00 |
| 500 | Idem. | Idem..... | — al 4 por 100.. | 92,00 | | 92,00 | 92,00 | 92,00 | 92,00 |
| 500 | Idem. | Idem..... | — Obligac. al 5 por 100.. | | | | | | |
| 250 | 50 | Enero..... | Banco de Castilla, acciones. | | | | | | |
| 500 | 100 | Enero y Julio..... | Compañía de Tabacos, acciones. | 213,00 | 213,00 | 213,50 | | 213,50 | 214,00 |
| | | | — cantidades pequeñas. | 213,50 | 213,00 | 214,00 | 213,50 | 213,50 | 214,00 |
| | | | — fin próximo en voluntad. | | | | | | |
| 500 | 100 | | Soc. Electricista Chamberi, acc. | | | | | | 101,00 |
| 500 | 100 | | Tranvía Est. y mercados, acc. | | | | | | |
| CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO. | | | | | | | | | |
| METALES PBEICIOSOS | | | | Tanto por 100 | | | | | |
| Oro | centenes antiguos..... | | Paris á la vista, beneficio..... | 23,80 | 23,85 | 23,70 | | 23,60 | 23,80 |
| | centenes nuevos..... | | — cantidades pequeñas..... | | | | | | |
| Oro antiguo. | | | — á 8 días vista..... | | | | | | |
| Oro nuevo..... | | | Londres — — Libra st.... | 31,24 | 31,28 | 31,29 | | 31,23 | 31,25 |
| Plata..... | | | — cantidades pequeñas | | | | | | |
| | | | — á 8 días vista..... | | | | | | |
| | | | — á 60 días vista..... | | | | | | |
| | | | — á 90 días fecha..... | | | | | | |

Ultimos cambios sobre plazas de la Península y Ultramar.

| PLAZAS | Tanto por 100 | | PLAZAS | Tanto por 100 | | PLAZAS | Tanto por 100 | | PLAZAS | Tanto por 100 | |
|------------------|---------------|---------------------|------------------|---------------|--------|---------------------|---------------|--------|------------------|---------------|--------|
| | Daño | Benef. ^a | | Daño | Benef. | | Daño | Benef. | | Daño | Benef. |
| Albacete..... | 0-30 | | Cuenca..... | 0-30 | | Málaga..... | 0-20 | | Tarragona..... | 0-25 | |
| Alcoy..... | 0-20 | | Ferrol..... | 0-25 | | Murcia..... | 0-25 | | Talavera..... | 0-70 | |
| Alicante..... | 0-25 | | Gerona..... | 0-25 | | Orense..... | 0-30 | | Teruel..... | 0-30 | |
| Almería..... | 0-25 | | Gijón..... | 0-25 | | Oviedo..... | 0-25 | | Toledo..... | 0-30 | |
| Avila..... | 0-25 | | Granada..... | 0-30 | | Palencia..... | 0-30 | | Tudela..... | 0-65 | |
| Badajoz..... | 0-30 | | Guadalajara..... | 0-35 | | Palma..... | 0-25 | | Valencia..... | 0-20 | |
| Barcelona..... | 0-20 | | Haro..... | 0-25 | | Pamplona..... | 0-25 | | Valladolid..... | 0-25 | |
| Bejar..... | 0-35 | | Huelva..... | 0-25 | | Pontevedra..... | 0-25 | | Vigo..... | 0-25 | |
| Bilbao..... | 0-20 | | Huesca..... | 0-30 | | Reus..... | 0-20 | | Vitoria..... | 0-20 | |
| Burgos..... | 0-30 | | Jaén..... | 0-30 | | Salamanca..... | 0-25 | | Zamora..... | 0-30 | |
| Cáceres..... | 0-30 | | Jerez..... | 0-20 | | San Sebastián..... | 0-20 | | Zaragoza..... | 0-20 | |
| Cádiz..... | 0-20 | | León..... | 0-30 | | Santander..... | 0-20 | | | | |
| Cartagena..... | 0-20 | | Lérida..... | 0-20 | | Sta. Cruz de T..... | 0-35 | | | | |
| Castellón..... | 0-30 | | Linares..... | 0-25 | | Santiago..... | 0-20 | | Habana..... | | |
| Ciudad Real..... | 0-35 | | Logroño..... | 0-25 | | Segovia..... | 0-30 | | Puerto Rico..... | | |
| Córdoba..... | 0-30 | | Lorca..... | 0-70 | | Sevilla..... | 0-20 | | Manila..... | | |
| Coruña..... | 0-25 | | Lugo..... | 0-30 | | Soria..... | 0-80 | | | | |

BOLSA DE BARCELONA

| Capital. Pesetas. | Desembolso por 100 | ACCIONES | Cambio anterior. | Último cambio. | Capital. Pesetas. | Interés por 100 | OBLIGACIONES | Cambio anterior. | Último cambio. |
|-------------------|--------------------|--|------------------|----------------|-------------------|-----------------|--|------------------|----------------|
| 500 | 40 | Banco de Barcelona... | 89,00 | | 500 | 4 | Compañía Trasatlántica.... | 81,00 | 80,50 |
| 500 | Todo | -- Hispano Colon. cont. | » | | 500 | 5 | -- Tabacos Filipinas | 94,00 | 92,50 |
| » | » | fin de mes.... | 78,75 | 73,00 | 500 | 6 | F. C. Barc. ^a Zarag. ^a adherid | 101,00 | |
| 250 | Todo | S. Catal. gral. de cré. cont. | » | | 475 | 3 | -- N. España-prioridad Bar | 66,00 | |
| » | » | fin de mes... | 17 | | 500 | 3 | -- N. Esp. á Reus y Tar. ad. | 54,00 | |
| 500 | 50 | S. de Crédito Mercan. cont. | » | | 475 | 5 | -- N. Esp. Alm. Val y Tar | 80,00 | 78,75 |
| » | » | fin de mes.... | 40 | | 500 | 3 | -- y minas S. Juan. Abad | 56,50 | 56,25 |
| 500 | Todo | Comp. ^a Tabacos de Filip.... | » | | 500 | 6 | -- Tarrag. Barc. ^a y Franc. | 94,50 | 91,75 |
| 1400 | Todo | Compañía Trasatlántica... | » | | 475 | 3 | -- | 52,50 | 51,50 |
| 475 | Todo | F. C. Tarr. ^a Bar y Fr. cont. | » | | 500 | 3 | -- Madrid á Bar. directos | 65,00 | |
| » | » | fin de mes... | 17,15 | 17,90 | 500 | 3 | -- á id y Reus á Roda... | 50,50 | 50,90 |
| 500 | Todo | -- Med. Zam. Or. Vigo... | » | | 500 | 6 | -- Tarr. Barc. y Frac. no hip | 85,50 | 86,46 |
| » | » | fin de mes... | 10,15 | 10,90 | 475 | 3 | -- Grao-Alm. ^a Val. ^a no adh. | 51,00 | |
| 475 | Todo | -- N. de España, con... | » | | 475 | 3 | -- adheridos | 56,25 | |
| » | » | fin de mes... | 23,70 | 26,05 | 500 | 3 | -- Med. Zam. Or. á Vigo; 1880-82 | 33,25 | 33,25 |
| | | | | | 475 | 3 | -- Ast-Gal. ^a León 1. ^a Serie. | 58,00 | |
| | | | | | 475 | 3 | -- 2. ^a hip..... | 47,00 | |

BOLSA DE BILBAO

| Capital. Pesetas. | Desembolso por 100 | ACCIONES | Cambio anterior. | Último cambio. | Capital. Pesetas. | Interés por 100 | OBLIGACIONES | Cambio anterior. | Último cambio. |
|-------------------|--------------------|----------------------------|------------------|----------------|-------------------|-----------------|--|------------------|----------------|
| | | BANCOS Y SOCIEDADES. | | | | | | | |
| 500 | Todo | Banco de Bilbao..... | 334,00 | 334,00 | 500 | 5 | Diputación de Vizcaya..... | | |
| 500 | Todo | Banco de Comercio..... | 152,00 | | 500 | 5 | Ayuntamiento de Bilbao.... | 104,60 | 102,50 |
| 500 | 90 | Sociedad Altos Hornos..... | 457,50 | 452,50 | 500 | 4 1/2 | -- unificación.. | 95 | |
| 500 | 75 | -- La Vizcaya..... | 65 | | 500 | 5 | -- unificación.. | 93,50 | 97,50 |
| 500 | 90 | -- Talleres Deusto.. | 60 | | 500 | 5 | Sociedad Altos Hornos... | 80 | 78,75 |
| 500 | 70 | -- de Zorroza..... | 110 | | 500 | 5 | -- La Vizcaya..... | 95,00 | |
| 500 | Todo | -- Vasconia..... | 103,75 | | 500 | 5 | Junta obras Puer. 1. ^a emis.. | 104,50 | |
| 500 | 95 | -- Hulleras del Turon | 120 | | 500 | 5 | -- 2. ^a emis.. | 107,75 | 101,00 |
| 500 | Todo | -- Bilbaina Naveg.... | 102 | | 500 | 5 | -- 3. ^a emis.. | 102,75 | |
| 500 | Todo | -- Vinícola N. España | 110 | | 500 | 5 | Osunas..... | 10 | 10 |
| 500 | Todo | -- Papelera Cadagua.. | 110 | | 500 | 5 | F. C. Robla, Valma 1. ^a emis. | | |
| | | FERROCARRILES. | | | | | | | |
| 500 | Todo | Robla-Valmaseda..... | » | | 500 | 4 | -- 2. ^a emis.. | | |
| 500 | Todo | Bilbao-Portugalete..... | 181,00 | | 500 | 5 | -- Bilbao-Portugalete.... | 98,50 | |
| 500 | Todo | Bilbao-Durango..... | 240,00 | | 500 | 5 | -- Bilbao-Duran. 1. ^a emis | 105 | |
| 500 | Todo | Bilbao-Arenas..... | 108,50 | | 500 | 5 | -- 2. ^a emis | 102 | |
| 500 | Todo | Santander-Bilbao..... | 103,25 | 102,75 | 500 | 5 | -- 3. ^a emis | 101,50 | 101,50 |
| 500 | Todo | Luchana-Munguía.... | 52 | | 500 | 5 | -- Bilbao-Arenas..... | 100 | |
| 500 | Todo | Amorevieta-Pedernales | 67 | | 500 | 5 | -- Santander-Bilbao..... | 94,50 | 94,50 |
| 500 | Todo | Durango-Zumárraga.... | 48 | | 500 | 5 | -- Luchana-Munguía... | 91 | |
| 500 | Todo | Arenas-Plencia..... | » | | 500 | 5 | -- Amorovieta-Pedernales | 91 | |
| | | | | | 500 | 5 | -- Duran.-Zumár. 1. ^a emis | 79 | |
| | | | | | 500 | 5 | -- 2. ^a emis | 70,50 | 68 |
| | | | | | 500 | 5 | -- Arenas-Plencia, 1. ^a ser. | | |
| | | | | | 500 | 6 | -- 2. ^a ser | | |
| | | | | | 500 | 6 | -- Tudela-Bilbao, 1. ^a ser | 109,50 | 108,50 |
| | | | | | 500 | 6 | -- 2. ^a ser. | 108,50 | |
| | | | | | 500 | 6 | -- 3. ^a ser. | 102,50 | 100,50 |

BOLSAS EXTRANJERAS

| BOLSA DE PARÍS | | | | BOLSA DE LONDRES | | | | | | | |
|----------------------------|--|------------------|----------------|--------------------------|--|------------------|----------------|-----------------------------|--|------------------|----------------|
| FONDOS PÚBLICOS EUROPEOS | | Cambio anterior. | Último cambio. | VALORES ESPAÑOLES | | Cambio anterior. | Último cambio. | FONDOS PÚBLICOS. | | Cambio anterior. | Último cambio. |
| Exterior español 4 %... | | 61,81 | 62,42 | BANCOS. | | | | Exterior español..... | | 61,68 | 62,25 |
| Billetes de Cuba 6 %... | | 356,00 | 370,00 | Banco hipotecario..... | | 483,00 | 490,00 | Consolidado 2 3/4 por 100. | | 112,06 | 111,87 |
| -- 5 %... | | 306,00 | 315,00 | Crédito Mobiliario..... | | 48,00 | 47,50 | Argentino 6 por 100... | | 84,00 | 84,00 |
| Renta francesa 3 %... | | 102,45 | 102,55 | MINAS | | | | Chileno 4 1/2 por 100, 1886 | | 84,00 | 89,00 |
| Austriaco 4 % oro..... | | 105,25 | 105,50 | Riotinto..... | | 654,00 | 675,00 | Mexicano 6 por 100, 1888 | | 94,00 | 94,00 |
| Ruso 3 por 100..... | | 93,20 | 93,30 | Tarsis..... | | 155,00 | 169,75 | Guatemala 4 %..... | | 43,00 | 43,00 |
| Italiano 5 % (4 % neto).. | | 91,85 | 92,15 | Aguas teñidas..... | | 95,00 | 100,90 | Egipto 4 %..... | | 108,00 | 108,00 |
| Portugués 3 3/8 (1 % neto) | | 25,00 | 24,95 | Peñarroya..... | | 1670 | 1675 | Helenico 5 %..... | | 29,50 | 29,50 |
| Turco 4 % (1 % neto)... | | 21,20 | 22,10 | Aguilas..... | | 150,00 | 145,00 | Búlgaro 6 %..... | | 98,00 | 98,00 |
| VALORES DIVERSOS | | | | VARIOS | | | | Uruguayo 3 1/2 %..... | | 43,50 | 43,75 |
| Banco de Francia..... | | 3600 | 3680 | Unión-Fénix..... | | 458,00 | 465,00 | Brasileno 4 1/2 por 100.. | | 70,00 | 70,37 |
| Credit Lyonnais..... | | 765,00 | 780,00 | Tabacos de Filipinas.... | | 560,00 | 575,00 | MINAS DE ORO | | | |
| Credit Foncier..... | | 664,00 | | F.C. Norte de España.... | | 100,00 | 99,00 | Ferreira. Lib. Est..... | | 19,00 | 19,00 |
| Banco otomano..... | | | | -- Madrid, Zar., Alican. | | 153,00 | 153,00 | Rand Mines..... | | 25 1/8 | 25 7/8 |
| Banco de Paris..... | | 816,00 | 885,00 | -- Andaluces..... | | 93,00 | 88,00 | Chartered..... | | 2,78 | 2,56 |
| Panamá..... | | 131,00 | 133,00 | -- Madrid-Cáceres..... | | 30,00 | 35,50 | Goldfields..... | | 8,00 | 7,75 |
| F. C. portugueses..... | | 55,00 | 55,00 | Gas de Madrid..... | | 129,50 | 122,00 | Robinson..... | | 8,50 | 8,56 |



BANCO DE ESPAÑA

Comparación de las principales cuentas de sus últimos balances en millones de pesetas

| | 9 Enero | 16 Enero | Diferencia |
|--|----------|----------|------------|
| Oro | 2 31.0 | 213 20 | = » |
| Plata | 251.95 | 255 68 | + 3 73 |
| Corresponsales en el extranjero | 24.07 | 28.46 | - 4.39 |
| Efectos á cobrar en el extranjero | 10 60 | 10.56 | - 0 04 |
| Descuentos | 213 10 | 210.94 | - 2.16 |
| Préstamos | 221.42 | 221.08 | - 0.34 |
| Billetes en circulación | 1.043 49 | 1 054 13 | + 10 64 |
| Cuentas corrientes | 398.25 | 410.95 | + 12.70 |
| Cuenta corriente de efectivo del Tesoro público | 67.92 | 59.78 | - 8.14 |
| Créditos concedidos sobre efectos públicos | 132 49 | 130 67 | - 1.82 |
| Negociación de obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas | 3.24 | 5 02 | + 1.78 |

Tipos de las operaciones: préstamos y descuentos, 5 por 100.

AVISOS OFICIALES

Banco de España.

Primer sorteo para la amortización de las obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas.

Debiendo aplicarse en cada trimestre al pago de intereses y amortización de las Obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas, la suma de 15.243.160 pesetas, cuarta parte de la anualidad de 60.972 640, que determina el Real decreto de 3 de Noviembre de 1896, corresponde por ambos conceptos al trimestre que vencerá en 15 de Febrero próximo, por la necesidad de acomodar la amortización á lotes cabales, la suma de 15.250.000 pesetas, de las cuales 5.000.000 se aplicarán al pago de los intereses, y los 10.250.000 restantes á la amortización de 20.500 obligaciones.

El sorteo tendrá lugar públicamente en el salón de juntas generales del Banco, el día 20 de Enero actual, á las dos en punto de la tarde, y lo presidirá el Gobernador ó un Subgobernador, asistiendo además una Comisión del Consejo, el Secretario y el Interventor.

Cada una de las bolas sorteables representará cien obligaciones, y todas ellas se expondrán al público para su examen, antes de introducir las en el globo, extrayendo después á la suerte 205, representativas de las citadas 20.500 obligaciones que se han de amortizar.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos á que haya correspondido la amortización, y quedarán expuestas al público, para su comprobación, las bolas que hayan sido extraídas en el sorteo.

LA BOLSA

TEORÍA, HISTORIA Y PRÁCTICA

POR

S. M. PALACIO

con un prólogo

del

ILMO. SEÑOR D. MELCHOR SALVÁ

de la Real Academia de Ciencias morales y políticas

Del siglo XVIII es notable por muchos conceptos la obra de D. Antonio Capmany y Montpalau, titulada *Memoria sobre la Marina, Comercio y Armas de la antigua ciudad de Barcelona* (Madrid, Sancha, 1779), que contiene una reseña acabada del Consulado y la Lonja de aquella plaza, la más importante de España desde el punto de vista mercantil.

Ya en nuestro siglo, D. José Marcos Gutiérrez entre sus adiciones á la obra de Febrero (*Librería de Abogados*... Madrid 1829), introduce un capítulo titulado *De los*

tes decididos y determinados.—Salamanca, 1569 y Sevilla, 1571), Bartolomé Frías de Albornoz —(*Arte de los contratos*.—Valencia, 1573), Francisco García. (*Tratado utilísimo de todos los contratos, cuantos en los negocios humanos se pueden ofrecer*.—Valencia, 1583 y Barcelona, el mismo año), y Juan Hevia Bolaño (*Laberinto de Comercio terrestre y naval, donde breve y compendiosamente se trata de la mercadería y contratación de tierra y mar, útil y provechoso para mercaderes, negociadores, navegantes y sus consulados, ministros de los juicios y otras personas*.—Lima, 1613, Madrid, 1619 y Florencia (traducción latina), 1712). Esta obra, la más apreciada por la crítica jurídica, contiene un capítulo (el XV del Libro II), referente á la institución del Consulado. La Biblioteca Nacional posee un ejemplar de la edición de 1619.

14

corredores y por incidencia de las Bolsas públicas, en el que inserta algunos datos tomados de un escritor extranjero, cuyo nombre no expresa, relativos á la Bolsa de Amsterdam.

Promulgado el Código de Comercio de 1829, que uniformó la legislación mercantil en España y creada en 1831 la Bolsa de Madrid, ya tenían los escritores base para sus estudios. Sin embargo, los comentaristas del Código y los tratadistas del Derecho mercantil, ciñéndose al plan de aquel cuerpo legal que no comprendía disposición alguna relativa á la Bolsa, guardaron en su mayoría silencio acerca de tan importante institución.

Únicamente el notable escritor D. Ramón Martí de Eixalá en su excelente libro *Instituciones del derecho mercantil español*, publicado en Barcelona en 1848, dedicó un artículo á la historia de las casas de contratación (1)

Los Diccionarios de legislación y enciclopédicos también suministran algunos datos referentes á la Bolsa, pero limitándose unos á insertar íntegras las leyes especiales vigentes y extendiéndose otros á reproducir las deficientes noticias consignadas en obras extranjeras (2). El trabajo

(1) Las adiciones á este libro de D. Manuel Durán y Bas (desde la 4.^a á la 8.^a edición), refiérense, en las materias relacionadas más especialmente con la Bolsa, á las disposiciones sobre compraventa de efectos públicos, préstamos sobre los mismos é irrevindicación de valores al portador, es decir, á la parte legal.

(2) Me refiero á los Diccionarios y enciclopedias siguientes: *Diccionario de legislación mercantil de España*, por D. Pablo Azevella Madrid-1849 — *Enciclopedia moderna*, por D. Francisco de P. Mellado-Madrid-1851-54. — *Enciclopedia moderna de Derecho y administración* por D. Lorenzo Arrazola-Madrid

Oportunamente se publicarán también las reglas á que ha de sujetarse el pago de intereses y amortización.

Madrid 14 de Enero de 1897.—El Secretario, Juan de Moralez y Serrano.

El Consejo de gobierno ha acordado que se reduzca á 2 céntimos y medio por 100 la comisión de 5 céntimos con que están gravadas las operaciones de crédito con garantía de efectos públicos.

En el caso de que no se haga uso del crédito por el concesionario, ó de que los intereses que el Banco perciba por la operación no cubran los gastos de ésta y los derechos de custodia correspondientes á la garantía, se exigirá el pago del corretaje y de los mismos derechos de custodia por razón del depósito.

Madrid 16 de Enero de 1896.—El Secretario, Juan de Morales y Serrano.

GUIA DEL RENTISTA Y DEL ACCIONISTA

Pagos.

Banco de España. Intereses de los pagarés de Ultramar, vencimiento 16 del corriente 1.^a y 4.^a serie.

Id. Dividendo de 60 pesetas por acción, 2.^o semestre del 96.

Banco Hipotecario. Dividendo de 12 pesetas por acción.

La Unión y Fénix Español, 15 francos á cuenta.

Sociedad electricista de Chamberí, 15 pesetas por acción.

Banco Hispano Colonial, 30 pesetas por acción.

Compañía Arrendataria de Tabacos, 25 pesetas por acción.

El Porvenir: Sociedad mercantil, 100 pesetas por acción.

Banco del Comercio. Bilbao, 16,25 pesetas por acción.

Compañía del ferrocarril de Laugreo, 20 pesetas por acción.

Compañía de Ríotinto, cupón de las obligaciones de 1895 y reembolso de las amortizadas.

Días 18 al 22.—Entrega de títulos de Deuda perpetua al 4 por 100 interior, emisión de 1892, expedidos en equivalencia de los de 1882 y 1889, presentados al canje con carpetas números 1 al 9 924.

Día 19.—Pago de intereses de acciones de Obras públicas y de carreteras de 34 millones del semestre de 1.^o de Enero de 1897 y anteriores, y de 55 y 20 millones de los vencimientos de Agosto y Octubre últimos; facturas presentadas y corrientes.

Día 20.—Pago de intereses de inscripciones del semestre de 1.^o de Julio de 1883 y anteriores; facturas presentadas y corrientes.

Día 21.—Pago de intereses de todas clases de Deuda del semestre de 1.^o de Julio de 1882 y anteriores (excepto obras públicas, carreteras ó inscripciones); atrasos de 1.^o de Julio de 1874 y anteriores, y reembolso de títulos del 2 por 100, amortizados en todos los sorteos; facturas presentadas y corrientes.

Lo llamado en anuncios anteriores por cinco vencimientos y por Material del Tesoro y Resguardos de residuos del Empréstito de 175 millones de pesetas que no se hayan presentado al cobro.

15

más notable es el publicado en el *Diccionario general de política y administración*, por D. Francisco de Paula Canalejas, bajo el título de *Las Bolsas de Comercio, su origen, su legislación, su juicio* (1).

El libro de D. José Montero y Vidal, (*La Bolsa, el Comercio y las Sociedades mercantiles*-Madrid-1883), también consigna algunas noticias históricas y expone la legislación de Bolsa entonces vigente que fué modificada por el Código de Comercio de 1885.

Aprobado este Código, que en el título correspondiente á los lugares y casas de contratación mercantil, comprende las Bolsas de Comercio, muchos escritores publicaron el texto legal ilustrándole con referencias, comentarios y concordancias, pero sin separarse en lo que á las Bolsas se refiere, de los motivos consignados por el legislador para justificar las novedades introducidas sobre la materia, ni de la letra y espíritu de los preceptos (2).

Del mismo defecto adolecen las nuevas ediciones de tratado sobre Derecho mercantil anteriores á 1885 arreglados á las doctrinas del Código vigente (3).

1853.—*Diccionario jurídico administrativo* de Massa Sanguineti-Madrid-1858.—*Diccionario general de política y administración* Madrid 1868.—*Diccionario de Derecho mercantil español*, por D. Antonio Peracaula. Barcelona-1870.—*Diccionario de legislación y jurisprudencia*, por D. Ezequiel Zarzoso Valencia-1881.—*Diccionario enciclopédico hispano-americano* (en publicación)

(1) Tomo I, pág. 717.

(2) Recuerdo entre los comentaristas del Código de 1885 á los Sres. Abella, Reus, Romero Girón, Gallostra, Moya y Jiménez, Serrano y Oteiza, Soler y Castelló, Castilla Folcra, Ros Biosca, Lliví y Freixa, Ravasó y Moret (D. Lorenzo).

(3) *Elementos de Derecho mercantil de España*, por D. Mariano Carreras y González, edición de 1886 arreglada al nuevo

16

El progreso alcanzado en los últimos años por los estudios jurídico-mercantiles en nuestra patria, refléjase en las obras publicadas acerca de tan importante rama del Derecho. Entre ellas se distinguen por la novedad del plan y por su fondo científico la de D. Pedro Estasen (*Instituciones de Derecho mercantil* Madrid-1890-92) y la de D. Faustino Alvarez del Manzano (*Curso de Derecho mercantil filosófico, histórico y vigente*-Madrid-1890). En la primera dedica el autor un capítulo á los medios de comunicación mercantil, y entre ellos hace referencias á las Lonjas y Bolsas de Comercio. La segunda, contiene algunas indicaciones de indiscutible importancia. Ambas aportan valiosos materiales para la historia del comercio y de las leyes mercantiles que han regulado la contratación en todos los tiempos y naciones.

Pero el estudio de la Bolsa ofrece otras fases de tanto interés como la historia y la legislación para las personas prácticas. Los sistemas monetarios de los países relacionados comercialmente con España y los arbitrajes á que dan lugar las cotizaciones del oro y de la plata, y de los fondos públicos, son conocimientos que tienen apropiado desarrollo en libros especiales que tratan de cálculos y opera-

Código por D. Leopoldo González Revilla.—(En las ediciones de 1860 y 1878, aparece la legislación especial sobre las Bolsas en el apéndice).—*Lecciones elementales de Derecho mercantil español*, por D. Salvador del Viso, arregladas al nuevo Código por D. Salvador Salom y Puig. Valencia-1886 y 1887. En las ediciones de 1853 y 1864 no se menciona siquiera la legislación de Bolsa.

(Continuará).

Día 22.—Entrega de títulos de Deuda perpetua al 4 por 100 interior y exterior de la emisión de 1882, procedentes de conversión del 3 por 100; ferrocarriles, inscripciones y residuos del 3 y 4 por 100, que no se hayan recogido, á pesar de los llamamientos hechos al efecto.

Idem de valores existentes en la caja reservada, procedentes de creaciones, conversiones, renovaciones y canjes.

Juntas.

Banco de Barcelona, 2 de Febrero, Barcelona.

Compañía de cerillas y fósforos, 31 de Enero á las 10 de la mañana, Clarés 62, Barcelona.

AVISOS DE LA JUNTA SINDICAL

Retención de valores.—Obligaciones de ferrocarriles de Barcelona, Tarragona y Francia, emisión de 1864, números 151.286 á 288—166.365 y 366—175.762 á 764—175.769 y 770, emisión de 1878 números 78.937 á 950—127.001 á 006—132.474 y 132.475.

Alzamiento de retención de valores.—Billetes hipotecarios de Cuba emisión de 1886, números 220.299—436.482 y 924.400 á 924.404.

Deuda perpetua del 4 % interior.—Un título serie D. núm. 473.

NOTAS DIVERSAS

La contratación en Diciembre.

Durante el mes de Diciembre último se han negociado en la Bolsa de Madrid los efectos públicos siguientes:

| | Pesetas nominales. |
|--|--------------------|
| Deuda perpetua al 4 % interior..... | 125.401,900 |
| » » » 4 % exterior..... | 48.953,300 |
| » amortizable al 4 %..... | 6.200,000 |
| Obligaciones del Tesoro al 5 %..... | 7.200,000 |
| Billetes de Cuba, emisión de 1886..... | 4.132,500 |
| » » » » 1890..... | 4.486,500 |
| Banco Hipotecario: | |
| Cédulas al 5 %..... | 712 000 |
| id. » 4 %..... | 555.000 |
| Obligaciones del Tesoro con garantía de Aduanas..... | 15.241 500 |
| Total..... | 212.882,700 |

El día 25 del actual se verificará en el Ayuntamiento el sorteo para amortizar 40 obligaciones del empréstito municipal de 1868.

Ha fallecido en esta Corte el Sr. D. Mariano Jamardo Kristman, exdirector de *El Pensamiento Gallego*, de Santiago y redactor ilustradísimo de *El Correo Español*.

Reciban nuestro más sentido pésame los padres y hermanos del brillante y erudito escritor tradicionalista, y sus dignos compañeros el director y redactores de nuestro querido colega.

GACETA DE LA BOLSA

Condiciones de la suscripción.

| GACETA (SOLA). | GACETA Y HOJA DIARIA |
|---------------------------|-----------------------------|
| España, trimestre 3 ptas. | Madrid, á recibir el |
| Extranjero, año . 20 » | suplemento en Bol- |
| Ultramar, id . . . 30 » | sa, tres meses. . . 3 ptas. |
| | Id. id. á domicilio id. 5 » |
| | Provincias id. 5 » |
| | Extranjero, año.... 30 » |

Pago adelantado.

Se admiten suscripciones en esta Administración, Tetuán, 19, y en las librerías de Fé, San Martín, Gutemberg, Lezcano, Rico y Romo. Fuipel.

Anuncios precios convencionales.

Venta. Número suelto: veinte céntimos.

Suplemento: diez céntimos.

SERVICIOS FINANCIEROS

DE LA

GACETA DE LA BOLSA

Compra y venta de valores al contado y á plazo, **sin comisión ni otros gastos para los suscriptores** que el corretaje reglamentario del Agente de Cambio y Bolsa, ó sea **diez céntimos por ciento** sobre el valor efectivo de la negociación.

Pignoración de valores en los establecimientos de crédito.

Negociación de cupones y títulos amortizados.

Suscripción gratuita á toda clase de emisiones.

Referencias gratuitas sobre asuntos relacionados con fondos públicos y operaciones de Bolsa.

Se reciben y remesan los títulos por la sección de **valores declarados**, y el metálico por **cheque** de cuenta corriente en el Banco de España, á nombre de *D. Miguel Martín Hernández*.—Tetuán, 19, Madrid.

Ordenes telegráficas: **Palacios.—Bolsa.**

LA CEPILLA.-CLAVEL, 1.

Depósito central del vino fino de mesa en su tercer año (elaboración Borgoña)

Marca **LA CEPILLA.**—75 céntimos botella sin casco.

GRANDES BODEGAS EN BRUNETE (MADRID)

L. BAHIA.

Para toda clase de pedidos, que podrán servirse tanto en Madrid como en la estación del Escorial, dirigirse al Depósito central, Clavel, 1. teléfono 908, Madrid, ó á D. Manuel Martínez, administrador de las bodegas en Brunete.

GUÍA

DEL

BANCO DE ESPAÑA

para

1897

POR

D. Manuel García Barzanallana.

Se vende esta obra únicamente, en casa del autor. Puebla, 11, Madrid, á 3 pesetas cada ejemplar.

Imprenta de G. Pedraza, Huertas, 58.